



PROPUESTA

3/12

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE ESPECIES DE AVES ESTEPARIAS Y MAMÍFEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA (EXPTE. 28/2013)

ADJUDICATARIO: GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., C.I.F.: B-30351431

IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO
50.375,00 € (IVA EXCLUIDO)	50.003,10 € (IVA EXCLUIDO)
60.953,75 € (IVA INCLUIDO)	60.503,75 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de contratación del "PROGRAMA DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE ESPECIES DE AVES ESTEPARIAS Y MAMÍFEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA", tramitado por procedimiento Negociado sin publicidad, de conformidad con el art. 174 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

Visto que según consta en el Certificado del Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las empresas LATIZAL, S.L., ELSAMEX, FOTEX y GRUPO GENERALA GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.

Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas se le solicita subsanación de las deficiencias observadas en los siguientes términos:

GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.:

- Deberá presentar certificado expedido o visado por órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público ó cuando el destinatario sea un sujeto privado, certificado expedido por éste, de haber realizado al menos un trabajo en los últimos tres años (2011, 2012, 2013) sobre servicios relacionados con la fauna silvestre. (Art. 78 TRLCSF).

LATIZAL, S.L.

- Escritura de constitución de la sociedad, copia autorizada o compulsada.

ELSAMEX

- En el informe de la institución financiera para acreditar la solvencia económica, falta incluir la denominación del contrato.



- Certificado expedido o visado por órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público ó cuando el destinatario sea un sujeto privado, certificado expedido por éste, de haber realizado al menos un trabajo en los últimos tres años (2011, 2012, 2013) sobre servicios relacionados con la fauna silvestre. (Art. 78 TRLCSP).
- Compromiso de dedicación o adscripción a la ejecución del contrato de determinados medios personales o materiales (Art. 64.2 TRLCSP).

Dentro del plazo de subsanación las empresas LATIZAL, S.L. y GRUPO GENERALA GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., presentaron correctamente la documentación requerida, quedando por tanto admitidas. La Empresa ELSAMEX, no presentó la subsanación requerida, quedando por tanto excluída a la licitación.

Se procedió, a continuación, a la apertura de la oferta económica, la cual es:

GRUPO GENERALA	60.503,75 IVA incluido
LATIZAL, S.L.	60.947,70 IVA incluido
FOTEX S.L.	60.542,25 IVA incluido

Con fecha 22/5/2012 se da traslado, de las ofertas económicas de los licitadores admitidos, a informe de la Dirección General de Medio Ambiente a fin de que emita informe sobre las ofertas presentadas.

Examinado el informe emitido con fecha 22/5/2013 en el que se propone la adjudicación a favor de la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con CIF B-30351431, en la cantidad de 60.503,75 € (I.V.A. incluido), por cumplir los requisitos exigidos, y que se compromete a ejecutar la prestación con estricta sujeción a las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, al considerarse como la oferta económicamente más ventajosa y no estando incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del TRLCSP y en su virtud, una vez sea fiscalizado favorablemente, se considera procedente se dicte Orden por la que se disponga:

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento Negociado sin publicidad del "PROGRAMA DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE ESPECIES DE AVES ESTEPARIAS Y MAMÍFEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA".

SEGUNDO.- Adjudicar la realización del contrato y comprometer el gasto a favor de la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con CIF B-30351431, por el precio total de SESENTA MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON



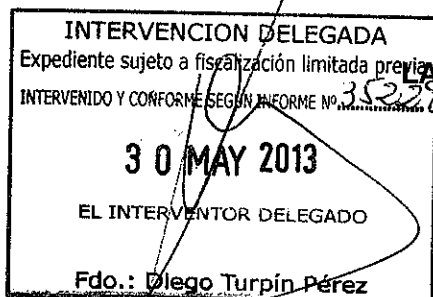
SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (60.503,75 €), de los cuales 50.003,10 € corresponden al presupuesto neto y 10.500,65 € al IVA, con un plazo de ejecución de siete meses y una previsión de inicio del 1 de junio de 2.013 y financiándose del siguiente modo, sin perjuicio en el reajuste del precio en caso de retraso en la adjudicación:

AÑO	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA	PROYECTO
2013	60.503,75 €	11.08.00.442B.649.00	20987

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del presente contrato.

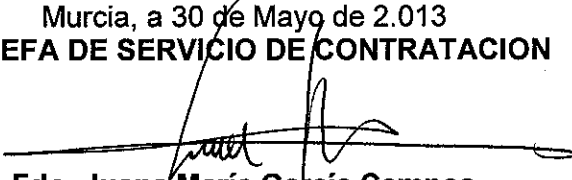
CUARTO.- Proceder a la anulación de la cantidad de 450,00 euros, resultante de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación, con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00.442B.649.00, proyecto 20987, documentos contables "A" nº: 29454 y "R" nº: 22635.

QUINTO.- Notificar la presente Orden a los interesados y publicarse en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que "contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente".



Murcia, a 30 de Mayo de 2.013

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION


Fdo. Juana María García Campos

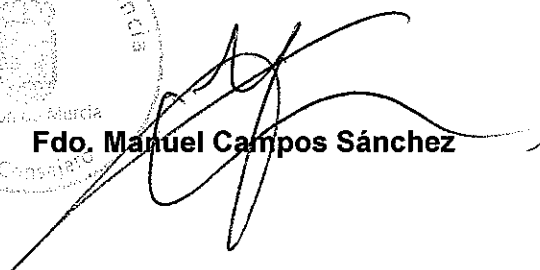
ORDEN

Visto lo anterior, dispongo en ordenar la propuesta en los términos expresados en la misma.

Murcia, a 30 MAYO 2013

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA




Fdo. Manuel Campos Sánchez

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C.